

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/223

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: EAPA_0120/2024			
Título: RIVERS RESToration to reduce erosion and the transport of sediments & pollutants to the ATLANTIC Ocean. [RIVERS-REST]			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Hidrología e hidráulica computacional			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2025 FIN: 31/03/2028			
CENTRO Inv. Principal: E.T.S. de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos.			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.205,00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.250146.541A.64902			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Esteban Sañudo (Presidente) (CON-POSDOC), Jose Anta (Secretario) (TIT-UN), Luis Pena (PC-DR). Suplentes: Ricardo Juncosa (CAT-UN), Pablo Rodríguez-Vellando (TIT-UN), Manuel Regueiro (CON-POSDOC).
--

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w==	Asinado	26/10/2025 20:53:14
Asinado Por	Página	1/5
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 26 de octubre de 2025**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: ESTEBAN SAÑUDO COSTOYA**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w==	Estado	Asinado	Data e hora	26/10/2025 20:53:14
Asinado Por	Esteban Sañudo Costoya	Páxina	2/5		
Observacións		Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### Tareas a realizar

El proyecto “**RIVERS-REST: Restauración de ríos para reducir la erosión y el arrastre de sedimentos y contaminantes hacia el océano Atlántico**” tiene como finalidad abordar uno de los grandes retos ambientales del Atlántico: la pérdida de suelos fértiles, la erosión de los cauces y la llegada de sedimentos y contaminantes a estuarios y zonas costeras, con impactos directos en la biodiversidad, la navegabilidad de los ríos, la regeneración de playas y sectores clave de la economía azul como la pesca o el turismo.

Para afrontar este reto, el proyecto se articula en varios paquetes de trabajo y pilotos de estudio en distintas cuencas del Atlántico. En ellos se pondrán a prueba enfoques innovadores que combinan soluciones técnicas y de gobernanza, integrando la experiencia de administraciones, universidades, empresas y entidades sociales. El uso de herramientas avanzadas de modelización numérica hidrológica, hidráulica, de erosión y de transporte de sedimentos, permitirá comprender mejor la dinámica fluvial, anticipar escenarios de riesgo y diseñar medidas eficaces que sirvan de apoyo a la planificación hidrológica y a la gestión sostenible de los ríos y estuarios.

En este marco, la Universidade da Coruña contribuirá al desarrollo y aplicación de estos modelos para analizar la dinámica fluvial, los procesos de erosión y arrastre de sedimentos, así como para diseñar e implementar soluciones basadas en la naturaleza (NbS) orientadas a la restauración de ríos y la mejora de su funcionalidad ecológica.

La persona contratada llevará a cabo las siguientes tareas:

- Aplicación de modelos hidráulicos e hidrológicos distribuidos para simular el comportamiento del agua y el transporte de sedimentos en las cuencas piloto.
- Diseño, implementación y simulación de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) destinadas a mitigar la erosión y recuperar la funcionalidad ecológica de los ríos.
- Elaboración de mapas de riesgo de erosión y sedimentación en los casos de estudio seleccionados.
- Apoyo en el diseño de estrategias de planificación hidrológica y gestión de sedimentos.
- Redacción de informes técnicos y de resultados.
- Participación en reuniones periódicas de seguimiento con el resto de los socios nacionales e internacionales del proyecto.

Para el adecuado desarrollo de estas tareas, se valorará que la persona seleccionada cuente con conocimientos en:

- Modelización hidráulica e hidrológica, dinámica sedimentaria y procesos de calidad de aguas superficiales.
- Gestión de cuencas hidrográficas, restauración fluvial y diseño de infraestructuras verdes.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG), análisis espacial y cartografía ambiental.
- Programación y manejo de herramientas computacionales aplicadas a la ingeniería del agua.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Esteban Sañudo Costoya	Asinado	26/10/2025 20:53:14
Observacións		Páxina	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



### Criterios de selección

Los criterios que se tendrán en cuenta para seleccionar a la persona a contratar son los definidos en la siguiente tabla. Los candidatos que no obtengan una puntuación mínima de **12 puntos** serán excluidos del proceso de selección.

Mérito	Máximo: 24 puntos
Expediente académico. Únicamente se valorarán asignaturas cuyo contenido principal sea la hidráulica fluvial, la hidrología o la modelización numérica.	Máximo 8 puntos: - Por cada asignatura que cumpla las condiciones indicadas, se asignará un número de puntos igual al número de créditos de la asignatura (1 crédito = 10h de clase) multiplicado por la calificación (sobre 10), dividido por 100.
Participación en proyectos de I+D+i, como parte del equipo investigador, equipo de trabajo o como personal contratado con cargo al proyecto.	Máximo 1 puntos: - 1 punto por año en proyectos de I+D+i de ámbito nacional o europeo
Participación en proyectos relacionados con la ingeniería hidráulica y el modelado hidráulico de inundaciones.	Máximo 2 puntos: - 1 punto por año en proyecto relacionado con ingeniería hidráulica y el modelado hidráulico de inundaciones.
Conocimientos de Programación y Análisis de Datos.	Máximo 1 punto: - 0.5 puntos por cada curso (mínimo 10 horas) acreditado de Python. - 0.2 puntos por asignatura de grado o máster cursada en la que se pueda acreditar el uso de lenguajes de alguno de estos lenguajes de programación. - 1 punto por experiencia demostrada en proyectos relacionados con análisis de datos o programación en modelización hidráulica/ hidrológica.
Conocimiento de Herramientas de SIG (Sistemas de Información Geográfica).	Máximo 2 puntos: - 0.5 puntos por curso acreditado (mínimo 10 horas) de herramientas de SIG (ArcGIS, QGIS). - 0.2 puntos por asignatura de grado o máster cursada en la que se pueda acreditar el uso de SIG. - 1 punto por experiencia demostrada en proyectos que utilicen herramientas SIG aplicadas a modelización hidrológica.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Esteban Sañudo Costoya	Asinado	26/10/2025 20:53:14
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F5631w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Conocimientos del modelo Iber, acreditados mediante la realización de cursos, su utilización en trabajos académicos, su aplicación en proyectos de ingeniería o de investigación.	Máximo 3 puntos: - 0.1 puntos por cada 10 horas de curso del modelo Iber acreditado - 0.2 puntos por asignatura de grado o máster cursada en la que se pueda acreditar el uso del modelo Iber. - 1 punto por cada año acreditado de utilización del modelo Iber en proyectos de ingeniería o en investigación.
Conocimientos de inglés	Máximo 1 punto: - Nivel B2 acreditado: 0.5 puntos - Nivel C1 acreditado: 1 punto
Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 9 puntos en los apartados anteriores.	Máximo 6 puntos.

El candidato seleccionado será el que obtenga una mayor puntuación una vez evaluados los méritos presentados. Será necesaria una **puntuación superior a 12 puntos** para poder ser seleccionado o incluido en la lista de espera. En caso de que ningún candidato alcance dicha puntuación, la plaza se declarará desierta.

**A Coruña/Ferrol, 26 de octubre de 2025**

Presidente de la Comisión de Selección

**Firmado:** Esteban Sañudo Costoya

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sZhxJhaTTNiK1LU0F563lw==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Esteban Sañudo Costoya	Asinado	26/10/2025 20:53:14
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F563lw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/sZhxJhaTTNiK1LU0F563lw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

